

[Inicio](#) > [Prensa](#) > [Boletines de prensa](#) > FNA reactivará el Crédito Constructor

[Descargar](#)

El Gobierno del Cambio inyectará \$2,5 billones para créditos hipotecario, constructor y par a organizaciones de vivienda con el fin de reactivar el sector

- *En el marco de la transformación de la política de vivienda social y la reactivación económica, Minvivienda anuncia líneas de crédito para acceder a Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), y para que las organizaciones comunitarias de vivienda puedan realizar mejoramientos con Cambia Mi Casa.*
- *El Fondo Nacional del Ahorro reactivará el Crédito Constructor y otorgará créditos hipotecarios, con el fin de dar liquidez al sector e impulsar la reactivación y el crecimiento de la vivienda social.*
- *Findeter creará una línea de crédito de redescuento con tasa compensada, por \$ 1 billón para financiar VIS y VIP, mejoramientos de vivienda y capital para constructores.*

Bogotá D. C 28 de septiembre de 2023 (MVCT).

La ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco Campuzano en compañía de Laura Milena Roa Zeidán, presidenta del Fondo Nacional del Ahorro y de Juan Carlos Muñiz Pacheco, presidente de Findeter, afirmó que el sector constructor será el jalonador que impulsará la reactivación de la economía del país

“Sumado a las medidas que ya hemos tomado en materia de vivienda, e estamos disponiendo \$2,5 billones para que el sector de la construcción sea el motor de la reactivación; esto, además de generar empleo y desarrollo económico sobre muchos sectores, finaliza en mejorar el acceso a la Vivienda de Interés Social. Para eso hemos diseñado unas líneas de crédito hipotecario, de Crédito Constructor y algo novedoso, el crédito a las organizaciones comunitarias que van a hacer los proyectos de Cambia Mi Casa”, puntualizó Velasco Campuzano.

El Ministerio, siendo consciente de que hay señales de enfriamiento en la economía, que son de orden macroeconómico y que necesitan del apoyo del Gobierno a través de sus diferentes instrumentos, como el gasto público y poner en acción a las entidades de crédito del Estado, ha venido trabajando con el Fondo Nacional del Ahorro y con Findeter, especializadas en el crédito, comprometidas con la reactivación económica y con el sector de la construcción, para sacar adelante las apuestas que se presentan hoy.

“Nosotros sabemos que, si hay crédito hipotecario para las familias, se genera la posibilidad de que los proyectos hagan punto de equilibrio, que comiencen nuevas obras”, puntualizó la ministra, quien insistió en que la política de vivienda tiene un componente muy importante como el crédito

hipotecario y el Crédito Constructor, que son los dos extremos de una cadena virtuosa que termina en la construcción de viviendas y en la compra de viviendas por parte de las familias. “Realmente el Gobierno Nacional está comprometido con la reactivación de la economía y considera que el sector de la construcción es la punta de lanza para esta reactivación”, agregó Velasco Campuzano.

El FNA reactivará el Crédito Constructor, con el fin de dar liquidez al sector e impulsar la reactivación y el crecimiento de la vivienda. El objetivo de este crédito es la financiación de proyectos de vivienda VIS y VIP. Una herramienta que facilitará el acceso al crédito de los constructores es el financiamiento en UVR o pesos. La duración del crédito será por el plazo que dure la obra o seis meses más, con prórroga de hasta 2 años y se manejarán tasas por UVR + 7,7 % o en pesos al 18 %; se garantizarán 100 puntos básicos menos que el mercado.

El Fondo ofrecerá una tasa preferencial VIP UVR +0a las familias con ingresos hasta por 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, que podrán acceder a una vivienda nueva VIP (90 SMMLV) que les permita mejorar su calidad de vida.

Con la tasa preferencial VIP podrán financiar hasta el 80 % del valor del inmueble en un plazo de pago hasta por 30 años. Los beneficiarios de la tasa preferencial que obtengan el 80 % de financiación deberán contar con una cuota inicial de aproximadamente \$21.000.000. En este caso, la cuota mensual a pagar será de alrededor de \$300.000 mensuales, incluidos seguros; para un monto de financiación de \$80.000.000. Esta tasa preferencial tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2024 o hasta alcanzar \$500 mil millones en créditos aprobados.

Condiciones para esta línea de crédito

- Aplica para Vivienda de Interés Prioritario (VIP) nueva, equivalente hasta 90 SMMLV.
- La solicitud debe ser para créditos en UVR.
- Los solicitantes deben estar afiliados al FNA por cesantías o Ahorro Voluntario Contractual (AVC).
- Los aplicantes no pueden superar ingresos de 2 SMMLV.
- Se puede aplicar de forma conjunta a este crédito, siempre y cuando los aspirantes estén afiliados al FNA y no superen los 2 SMMLV.

Al respecto, Laura Milena Roa Zeidán, presidenta del FNA, afirmó que “impulsaremos las líneas de Crédito Constructor y tasa preferencial VIP UVR, con el propósito de contribuir al cumplimiento de la meta del Gobierno Nacional de reducir el déficit habitacional en el país. Seguiremos trabajando en sinergia con el Ministerio para garantizar que estas opciones de financiamiento estén al alcance de quienes más las necesitan. Estamos convencidos de que este esfuerzo conjunto mejorará la calidad de vida de muchas familias colombianas y que, a su vez, promoverá el avance de nuestra nación.”

Findeter desarrolla una línea de crédito de redescuento con tasa compensada por \$1billón, para financiar 3 modelos: la adquisición de vivienda VIS y VIP a través de intermediarios financieros como cooperativas, los mejoramientos de vivienda y capital de trabajo para los constructores de VIS y VIP.

Esta línea tendrá un subsidio a la tasa de interés, haciéndola más competitiva. A través de las cooperativas, las familias de bajos ingresos podrán acceder a la financiación para comprar viviendas VIS y VIP.

Findeter también impulsará las organizaciones comunitarias, por eso les ofrecerá su línea de crédito, para que utilicen los recursos como capital de trabajo, lo que les permitirá ejecutar los mejoramientos de vivienda de Cambia Mi Casa, el programa del Gobierno Nacional, a través del Minvivienda, con el que se realizan 400 mil mejoramientos a viviendas en condiciones precarias.

Los constructores de vivienda VIS y VIP también podrán utilizar los créditos como capital de trabajo y sustitución de deuda. Esta línea de crédito beneficiará a tres tipos de actores: personas naturales que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Vivienda para la compra de una vivienda de interés social, las organizaciones comunitarias que estén interesadas en hacer parte de la ejecución de los mejoramientos de vivienda, y los constructores que desarrollen proyectos de viviendas VIS y VIP. Los créditos otorgados por Findeter, a través de intermediarios financieros, favorecerán la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

El presidente de Findeter, Juan Carlos Muñoz Pacheco, aseguró que “gracias al trabajo articulado con el Ministerio, estamos creando esta nueva línea que incentivará la construcción y el desarrollo de proyectos inmobiliarios dirigidos a la población más necesitada. Con estos impulsaremos la actividad económica en el sector de la construcción y generaremos oportunidades de empleo en las diferentes etapas del proceso”.

De esta manera el país vive el cambio, con una política de vivienda social orientada a beneficiar a la población más vulnerable, reduciendo así las brechas de desigualdad, dignificando la vida de los colombianos y las colombianas, impulsando la economía a través del sector de la vivienda y construyendo la Paz Total.